



Reclamación de cantidad

Responsabilidad de las personas jurídicas por actuaciones ilícitas de sus administradores

Tribunal Supremo - 27/2012 - 03/02/2012 Sala Primera

Se estima el recurso de casación formulado por la demandante contra Sentencia parcialmente estimatoria (en cuanto solo condena a uno de los dos codemandados), de la Audiencia Provincial de Valencia, sobre **reclamación de cantidad**.

Se condena al IVEX, un organismo de la Generalitat Valenciana, a pagar unas letras de cambio cuyo pago había avalado el propio IVEX a través de su director general, el cual fue condenado penalmente por actuaciones ilícitas al frente de dicho organismo. El banco acreedor exigió el pago de las letras al IVEX. Este pagó y, por tanto, el banco fue separado del proceso penal que se siguió y en el que se ventiló también la responsabilidad civil derivada de delito. El Tribunal Constitucional anuló la sentencia y el banco fue obligado a devolver el dinero que había recibido del IVEX en el juicio cambiario.

La Sala del Supremo declara que el hecho de excederse el codemandado de las atribuciones o funciones en la entidad de la que era su director general, en contra, incluso, de una prohibición expresa, **no puede excluir la responsabilidad del Ente demandado**. Lo que la ley quiere es que, en aquellos supuestos en que se da una relación de de ...